

032-PP1

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS																				
Programas y Proyectos de Inversión																				
Del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026																				
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Descripción	UR	Inversión			Metas		% Avance											
				Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	Unidad de medida	Devenido/ Aprobado	Devenido/ Modificado	Alcanzado/ Programado	Alcanzado/ Modificado						

sin movimientos que declarar



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. FERNANDO ALISES TAMIRANO VALDEZ
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

C. JUAN CARLOS GARCIA MONTE
COORDINADOR FINANCIERO



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO E INCLUSIÓN
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

San José del Cabo Baja California Sur, a 20 de Abril de 2026
Asunto: Formatos No aplicables cuenta mensual Marzo IMDIS
Oficio: IMDIS/ 969/2026

L. C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

El que suscribe C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ, en mi carácter de Director General del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad del H.XV Ayuntamiento de Los Cabos B.C. Sur.; con las facultades que me fueron conferidas mediante el nombramiento otorgado en la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al acta N° 04 celebrada el día 04 de octubre del 2024; así mismo derivado de las atribuciones establecidas en el reglamento interno Institucional de IMDIS, en el artículo 7.

.Con fundamento en los artículos por las Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46 Fracción I incisos a), b), c), e) y f); Fracción II Incisos a) y b); Artículo 48 y Artículo 49; Normatividad del contenido y control de la cuenta Pública Estatal de Baja California Sur Artículo 9 Fracción I incisos: a), b) c), d) F) y g), Fracción II, III y V; de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Artículo 51 Fracción IV inciso g), Artículo 125 Fracciones VIII y XII; y Reglamento de la Administración Pública Municipal Artículo 34 Fracciones XIII, XIV y XV.

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes aprovechar para enviarle un cordial saludo, para informarle que algunos documentos que se deben cargar a la plataforma SIRET "No Aplican en la cuenta pública de julio por no tener movimientos en esa partida", el cual es el siguiente:

- 0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes (PDF)
- 0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes
- 0323_ENT - Endeudamiento Neto
- 0323_ENT - Endeudamiento Neto (PDF)
- 0324_IND - Intereses de la Deuda
- 0324_IND - Intereses de la Deuda (PDF)
- 0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión
- 0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión (PDF)
- 0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal
- 0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal (PDF)
- 0346_AFO - Avance Financiero de Obras
- 0346_AFO - Avance Financiero de Obras (PDF)

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO E INCLUSIÓN DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LOS CABOS, B.C.S.

